



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Salud Municipal



Aprueba Contrato Suministro de Fármacos con Aspen Chile S.A.

Decreto N° **94**

Chillán Viejo, **14 ENE 2016**

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 15/12/2015, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 7685 del 22/12/2015.

Decreto N° 7853 del 28/12/2015 que aprueba Acta de adjudicación licitación pública N° 3674-43-LE15, Contrato de Suministro de Fármacos.

La necesidad de contar con el suministro de Fármacos para los Centros de Salud Familiar de la comuna.

DECRETO

1.- APRUÉBASE contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y **Aspen Chile S.A.** Rut N° 76.328.242-2, desde el 11 de Enero del 2016 mientras sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2016.

2.- IMPUTESE los gastos al ítem **215.22.04.004**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/ahm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado.



CONTRATO SUMINISTRO DE FARMACOS

En Chillán Viejo, a 11 de Enero del 2016, entre la **Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo**, Rut N° 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador Municipal, Don Ulises Aedo Valdés, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, en adelante la Municipalidad y **Aspen Chile S.A.** Rut N° 76.328.242-2, representada por Luis Mariano Ramos Prieto, Cédula Nacional de Identidad N° 21.834.551-4, domiciliado en Avda. Andrés Bello N°2325, Oficina 1002, Providencia, ciudad Santiago. Licitación en el portal Mercado Publico N° 3674-43-LE15, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Aspen Chile S.A. prestará servicio a la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, consistente en el suministro de Fármacos para los Centros de Salud de la Comuna de Chillán Viejo.

SEGUNDO: Por su parte la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, pagará a 30 días , las facturas ingresadas por oficina de parte del Departamento de Salud, previa recepción conforme del ITO.

TERCERO: Aspen Chile S.A., deberá despachar los fármacos según orden de compra de acuerdo a las condiciones requeridas y cumplimiento de los plazos ofertados en la licitación que da origen a este contrato. De lo contrario se aplicaran las multas indicadas en el artículo séptimo del presente.

Los precios de los fármacos se encuentran expresados en valores netos y unitarios según se indica a continuación.

Fármaco	Precio Neto Unitario	Adjudicado en
ALOPURINOL CM 300 MG	\$ 390,00	1ª Opción

CUARTO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 11 de Enero del 2015 hasta el 31 de Diciembre del 2016.

QUINTO: Por fiel cumplimiento del contrato, se acepta Boleta de Garantía del Banco BCI, emitida con fecha 05/01/2016, N° 299834, por un monto de \$ 1.000.000.- la cual será devuelta una vez que la Municipalidad sancione por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.